



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0144-2017-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0130-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 27 de enero de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0087-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0087-2017-FACEN-UNAP, del 27 de enero de 2017, en la que resuelve modificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Decanal n.º 0071-2017-FACEN-UNAP, de fecha 23 de enero de 2017, quedando redactado con el siguiente texto: Reconocer como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del 23 de enero de 2017 al 23 de enero de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0087-2017-FACEN-UNAP, del 27 de enero de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo primero.- Modificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Decanal n.º 0071-2017-FACEN-UNAP, de fecha 23 de enero de 2017, quedando redactado de la siguiente con el siguiente texto:

Dice: "Designar..."

Debe decir: Reconocer, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios a don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del **23 de enero de 2017** al **23 de enero de 2019**.

Artículo segundo.- Precisar que los demás términos de la Resolución Decanal n.o 0071-2017-FACEN, quedan subsistentes."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL